

## Política

# 21

comunas de la Región del Biobío actualmente se encuentran bajo Estado de Excepción Constitucional.

A DÍAS DE LA FESTIVIDAD

# Fiestas Patrias en estado de excepción: posiciones divididas para extender o no horario de cierre de fondas

Anibal Torres Durán  
 anibal.torres@diari CONCEPCION.CL

El estado de excepción vigente tanto en 21 comunas de la Región del Biobío, precisamente en las provincias de Arauco y Bio-Bio, impide que el horario de funcionamiento de las fondas y ramadas en la Macrozona Sur se extienda más allá de la medianoche, al contrario de lo que sucede en eventos privados, donde las celebraciones por Fiestas Patrias se pueden extender hasta la madrugada.

Así lo determinó la Jefatura de la Defensa Nacional en la zona. En específico el bando N° 57, dictado por el contraalmirante Oxley en el marco del estado de excepción constitucional estableció que "las fondas, ramadas, ferias, shows artísticos" que se realicen en bienes de uso público en las provincias antes mencionadas deben cerrar a las 00:00 horas y no abrir hasta las 08:00 horas del día siguiente.

Ante aquello, la diputada del Distrito 21, Karen Medina (Ind-DC) presentó una solicitud a Jedena para extender hasta las 2:00 de la madrugada el funcionamiento de estos locales en las comunas que están bajo la medida constitucional, al relevar que la extensión del horario es clave para apoyar a emprendedores locales y permitir que las familias disfruten plenamente de las celebraciones.

La diputada argumentó que esta restricción "genera una desigualdad normativa", ya que mientras las actividades en plazas, parques y recintos municipales deben cerrar a la medianoche, los recintos privados no cuentan con limitaciones. Medina aseguró que esto no solo perjudica a emprendedores, pequeños y medianos empresarios, sino que también concentra al público en espacios privados, dificultando la seguridad que se busca resguardar.

La propuesta busca unificar los horarios de cierre tanto en espacios públicos como privados hasta las 2:00 horas, con el fin de lograr

Desde Jedena se determinó que las fondas y ramadas en espacios públicos pueden funcionar hasta medianoche, en las provincias de Arauco y Biobío. Hay municipios y autoridades que están a favor de la medida y otros en contra.

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



una mejor distribución del público, mayor efectividad en la fiscalización y un trato equitativo para todos los actores.

No obstante, hay posiciones divididas en torno a la decisión de Jedena, ya que hay municipios de estas provincias que se han estado de acuerdo con la medida y otros que han manifestado su descontento.

Consultado por Diario Concepción, el alcalde de Cañete y presidente de Arauco 7, Jorge Radonich, señaló que como municipio no tienen reparos en torno a la decisión de la Jefatura de Defensa Nacional y afirmó que "como comuna estamos de acuerdo con lo propuesto a las 24 hrs".

Asimismo, indicó que la restric-

ción horaria aún no ha sido abordado como Asociación de Municipalidades de la Provincia de Arauco (Arauco), la que contempla a los municipios de Arauco, Cañete, Contulmo, Curanilahue, Lebu, Los Álamos y Tirúa.

"Como Arauco 7 no nos hemos reunido para conocer la impresión de todos", precisó.

Quien también se refirió a la situación fue la diputada del Distrito 21, Joanna Pérez (Demócratas), y comentó que desde el Jefe de Defensa se mostró a abierto a revisar la acción en la medida que los propios alcaldes se articulen y puedan garantizar mayor contingencia, seguridad para las familias, las personas que asisten a estos recintos".

De la misma forma, la diputada llamó a los jefes comunales de las provincias de Biobío bajo estado de excepción a que "tomen el liderazgo en esto y dialoguen con el Jedena para también hacer responsable a sus equipos locales, las policías en cada una de estas comunas, entonces yo creo que hay aún espacio para ese trabajo comuna a comuna".

El estado de excepción en Biobío y Arauco está vigente desde 2022 por la situación de violencia en la Macrozona Sur y ha derivado en más de 60 prórrogas ratificadas por el Congreso.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl

